



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.

004382

2007 JAN -3 P 2:10
Fé. Sandra Root

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Núm. 28

Santo Domingo, D. N.

-3 ENE 2008

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Distinguido Señor Presidente:

En interés de dejar esclarecido el alcance de las disposiciones de los Artículos 23, 24 y 25 del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos remitido en fecha de 21 de diciembre del 2007 a la Cámara de Diputados, y de cuyo conocimiento está encargado en la actualidad el Senado de la República, estoy sometiendo con la presente la propuesta de una nueva redacción de dichos artículos. El propósito es que se establezca, de manera clara y precisa, el carácter expositivo de dichos textos y la previsión de fondos correspondientes para los proyectos que se pretenden ejecutar.

Propongo, pues, la siguiente redacción para los señalados artículos:-

“Artículo 23.- En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y el Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria la siguiente operación de crédito público, la cual podrá realizarse una vez sea autorizada por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. *Préstamo de Apoyo a la Competitividad negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, por un monto de US\$60,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, con un plazo mínimo de amortización de 7 años.”

“Artículo 24.- En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

28

-2-

- 3 ENE 2008

parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales podrán realizarse una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. *Compra de Lanchas Rápidas para la Marina de Guerra (Ejecutor: Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$5,524,587.00, del cual el 85%, correspondiente a la suma de US\$4,733,937.00, será financiado por el Regions Bank y garantizado por el Ex-Im Bank a Libor a seis meses más un margen de 0.50% y un plazo de amortización de 5 años, mientras que el 15% restante, correspondiente a US\$790,650.00 se financiará a través del Regions Bank a Libor a seis meses más un margen de 1.75%.
2. *Hidroeléctrica Las Placetas (Ejecutor: CDEEE)*, cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US\$140,000,000.00, del cual US\$10,165,587.00 serán financiados por el BNDES a Libor a sesenta meses más un margen de 2.00%, un período de gracia de 4 años y un plazo de amortización de 8.5 años. El resto del financiamiento será contratado bajo condiciones similares
3. *Acueducto Santo Domingo Oriental (Ejecutor: CAASD)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$20,000,000.00 a una tasa máxima compatible con la de los bonos soberanos dominicanos de igual plazo, verificado por la Superintendencia de Valores, un plazo mínimo de amortización de 7 años y un periodo de gracia de un (1) año.
4. *Acueducto Higuey-Bávaro (beneficiario: INAPA)*, cuyo monto de contratación asciende hasta US\$75,000,000.00, del cual hasta US\$35,000,000.00 será financiado por el BNP Paribas y la CAF a una tasa Libor a seis meses más un margen de 1.05%, un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años; mientras que hasta el 85% restante del monto total del proyecto podrá ser financiado por el BNP Paribas y la aseguradora SACE a una tasa



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

-3-

28

- 3 ENE 2008

Libor a seis meses más un margen de 0.30% un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años.

5. *Programa de Desarrollo del Sector Social (Ejecutor: SEEPyD)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$19,400,000.00, que será financiado por el Banco Mundial a la tasa facilidad unimonetaria del organismo, un período de gracia de 5 años y un plazo de amortización de 12 años.
6. *Segunda Fase del Programa de Caminos Vecinales y Carreteras (Ejecutor: SEOPC)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$50,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
7. *Fase Final de Hidroeléctrica Pinalito (Ejecutor: CDEEE)*, cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US\$70,000,000.00. La tasa máxima será la LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, verificado por la Superintendencia de Valores y un plazo mínimo de amortización de siete (7) años y dos (2) años de gracia.
8. *Aprovechamiento Múltiple del Río Camú (Presa de Guiguí) (Ejecutor: INDRHI)*, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$70,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un período de gracia mínimo de cinco (5) años y un plazo de amortización mínimo de doce (12) años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores.”

“**Artículo 25.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 37 y el Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda contemplará en la ejecución



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

28

-4-

- 3 ENE 2008

presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales serían realizadas una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

1. *Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos (PAFI)* (Ejecutor: Secretaría de Estado de Hacienda), cuyo monto de contratación asciende a US\$21,000,000.00, que será financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
2. *Programa Nacional de Prevención de Desastres (Ejecutor: Comisión Nacional de Emergencia)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$5,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
3. *Fortalecimiento del Sistema Estadístico (Ejecutor: Oficina Nacional de Estadística)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$10,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
4. *Compra de Aviones Super Tucanes (Ejecutor: Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$93,697,887.60, que será financiado por el BNDES a una tasa fija CIRR de plazo de más de 8.5 años más un margen de 1% y tendrá un plazo de amortización de 12 años.”

Asimismo propongo agregar al Proyecto de que se trata, un artículo con el siguiente texto:-

“**Artículo 38.-** La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, queda encargada de realizar las modificaciones a que se refiere este addendum, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008, previo a su publicación definitiva.”



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

-5-

28

-3 ENE 2008

Con lo anterior, quedan satisfechas algunas inquietudes, por lo que espero contar con el voto aprobatorio de los señores congresistas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ